

1

Rectificación del Apuram<sup>to</sup> de P. 7. por mel-  
dos de D. Justo Zumalra, como Empleados del  
ministerio de Gobierno.

Haber	Person. L.
Por liquido alcance segun dicha demo- stracion. hasta fin de enero de 22. . . . .	500.
Por la parte de pda de recibir en las do- sadas libradas en 2. de oct. y 9. de dic. segun la certificacion de D. Mariano Amaris Zerallon. . . . .	45. 1.
	545 1.

Debe	
Por la mesada q. recibio en el Callao, en 23. de Jun. de 1823. . . . .	66. 5. 2
	478. 3. 1/2

Segun lo demostrado resulta a favor de D. Justo  
Zumalra - Cuarenta y ocho pesos  
tres y medio. Lima: marzo 4. de 1826.



Q. L. 146-543

MH-01146  
CAS. 50  
DOC. 231  
FOL. 1



febrero 28. de 1826. = 7.  
~~en p. del Sr. D. Juan de Dios~~  
~~de la Real Audiencia de Mexico~~  
~~de la Real Audiencia de Mexico~~  
 para que se mande a los señores  
 de la Real Audiencia de Mexico  
 para que se mande a los señores  
 de la Real Audiencia de Mexico  
 para que se mande a los señores  
 de la Real Audiencia de Mexico



102.  
 106.  
 114.  
 121.

Derris -